

MUNICIPALIDAD DE PUCON

DECRETO N° 123

Pucón, 16 ENE 2015

VISTOS:

- 1. El Decreto ley N°799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2. Las disposiciones contenidos en la letra Ñ del articulo 63 de la ley N°18.695.
- 3. Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenidas en el DFL N°1, de 2006 interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la ley N° 20.742, del año 2014.

CONSIDERANDO,

- 1. La necesidad que los vehículos efectúen traslado de escuela de fútbol municipal de Pucón a la ciudad de Loncoche, donde participaran de mundialito de escuelas de fútbol .
- 2. Las facultades que me confiere la ley N°18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades. DECRETO:
- 1. Autorizase la circulación de los vehículos que a continuación se señalan, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N°1 de los considerandos, para los días sábado 06 y lunes 08 de Diciembre de 2014.
 - 2. La conducción del vehículos estará a cargo de.

VEHÍCULO	PATENTE	CHOFER	FECHA
FURGON	CPSR-60	ARMIN JAITUL R.	09/01/15
MINI BUS	CBWT-83	JORGE CONTRERAS N.	09/01/15

3. Dejase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al termino de cada actividad, un informe del uso del vehículo municipal.

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ARLOS BARKA MATAMALA

CALLEALDI

V°B° CONTROL

CBM/GMP/MOS/Icm.

<u>Distribución</u>

Archivo